

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Resolución de 27 de octubre de 2025, de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, por la que se realiza nombramiento de personal directivo.

A la vista del expediente del proceso selectivo para la cobertura de los puestos directivos «Dirección Territorial del Centro de Producción de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía/Canal Sur Radio y Televisión, S.A.» en Cádiz y «Dirección Territorial del Centro de Producción de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía/Canal Sur Radio y Televisión, S.A.» en Granada, se adopta la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes

A N T E C E D E N T E S

Primero. Con fecha 28 de julio de 2025, se publica en el BOJA núm. 143 la Resolución de 23 de julio de 2025, de la Dirección General de RTVA, por la que se efectuaba la convocatoria pública para la cobertura de los puestos directivos de «Dirección Territorial del Centro de Producción de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía/Canal Sur Radio y Televisión, S.A.» en Cádiz y «Dirección Territorial del Centro de Producción de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía/Canal Sur Radio y Televisión, S.A.» en Granada.

Segundo. La Dirección General de RTVA es competente para el nombramiento del personal directivo en uso de las facultades conferidas por el artículo 19.2.g) de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), y según lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria.

En virtud de lo expuesto, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo, a la vista de la propuesta del Comité Calificador y tras su valoración,

H E R E S U E L T O

Primero. Dar por concluido el proceso selectivo para la cobertura de los puestos directivos «Dirección Territorial del Centro de Producción de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía/Canal Sur Radio y Televisión, S.A.» en Cádiz y «Dirección Territorial del Centro de Producción de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía/Canal Sur Radio y Televisión, S.A.» en Granada.

Segundo. Adjudicar los puestos ofertados a las personas propuestas por el Comité Calificador en su reunión de fecha 22 de octubre de 2025:

1. Dirección Territorial del Centro de Producción de Cádiz: Doña Victoria de Haro Diéguez.
2. Dirección Territorial del Centro de Producción de Granada: Doña Carmen María González Pérez.

Tercero. Proceder a la publicación de esta resolución en los términos previstos en las bases de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes desde su publicación, reclamación previa ante el Director General de la RTVA o directamente interponer demanda, en el plazo de 2 meses ante la Jurisdicción de lo Social según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción de lo Social, en su redacción dada por la disposición final 3.ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 27 de octubre de 2025.- El Director General, Juan de Dios Mellado Pérez.

00328129